SOLICITA

EXCMA. CAMARA

Eduardo J. Carral, abogado, T° 52 F° 169 C.P.A.C.F., CUIT 20-20213797-1, en mi carácter de Apoderado de la ACTORA, en autos "**EMPRESA DE TRANSPORTE DE ENERGIA ELECTRICA POR DISTRIBUCION TRONCAL DE NORESTE ARGENTINO S.A. (TRANSNEA S.A.) c/ENRE s/ENERGÍA ELECTRICA – LEY 24.065 – ART 76." EXPTE 62/2020**, manteniendo el domicilio procesal en Av. Santa Fe 846 3° Piso, y domicilio electrónico bajo el N° 20202137971, a V.E. me presento y respetuosamente digo:

Que por Secretaría se tuvo presente lo manifestado por esta parte en el escrito titulado AMPLIA FUNDAMENTOS DE RECURSO DIRECTO, en los términos del art. 331 del CPCCN.

En mérito de ello, solicito a V.E. disponga el traslado de la demanda junto con dicho escrito.

PROVEER DE CONFORMIDAD

SERA JUSTICIA

EDUARDO J. CARRAL
ABOGADO
Tº 52 - Fº 169

Signature Not Verified
Digitally signed by EDUARDO JULIO CARRAL
Date: 2022.04.06 14:46:36 ART